



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE CONDUCTOR/A DEL VEHÍCULO DEL CENTRO OCUPACIONAL

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de conductor/a del vehículo del Centro Ocupacional, aprobadas según resolución de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2025.

SEGUNDO.- Vista la resolución de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2025 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de conductor/a del vehículo del Centro Ocupacional.

TERCERO.- Vista el acta del tribunal calificador donde se recogen las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes presentados que han superado la fase de oposición, estableciéndose en la misma el orden de clasificación definitiva.

CUARTO.- Visto que durante el plazo de reclamaciones no se ha presentado alegación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril. Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo en la categoría de conductor/a del vehículo del Centro Ocupacional, con una vigencia de tres años naturales desde su constitución, con el siguiente orden de clasificación:

- 1º. SERGIO VESGA SÁEZ
- 2º. JAVIER PÉREZ MORENO
- 3º. ENCARNACIÓN LLANOS DEL VAL

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.





Ayuntamiento de Briviesca

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

